

INFORMACIÓN GENERAL.

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

PRIMERO ESO.

CURSO 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. ¿Cómo dibujo?

Unidad didáctica 2. Animalario. De lo real a lo imaginario.

Unidad didáctica 3. Luz en el rostro.

Unidad didáctica 4. Color I.

Unidad didáctica 5. Geometría decorativa.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN PLÁSTICA?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumno tanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados a dicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos. Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones. Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

El alumno con la asignatura suspenso en años anteriores deberá superar los mismos ejercicios que sus compañeros en el curso actual, adaptados de forma individualizada por el profesor a la consecución, en primer lugar, de los estándares de aprendizaje evaluables y de las competencias no logrados en el curso anterior.

En cualquier caso será el profesor quien a la vista de la evaluación específica de cada alumno el que determine si ha de realizar algún tipo de ejercicio o prueba complementarios.

De todo lo anterior se deduce que el alumno que supere una evaluación del curso superior habrá recuperado, únicamente, el bloque de contenidos correspondiente del curso anterior, nunca el curso completo.

Se considerará que el alumnado calificado positivamente en la tercera evaluación o, en su defecto, en la evaluación extraordinaria del curso superior habrá superado también el curso inferior.

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspensa serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que evaluará si el alumno logra superar, con el debido plan de trabajo para el verano, los indicadores mínimos del curso correspondiente consignados en la programación.

La calificación final del alumno que supere la prueba extraordinaria de Septiembre será, como máximo, de Suficiente

INFORMACIÓN GENERAL.

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

SEGUNDO ESO LOMCE.

CURSO 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. Geometría creativa

Unidad didáctica 2. La representación del espacio.

Unidad didáctica 3. El lenguaje audiovisual. Publicidad contra publicidad.

Unidad didáctica 4. Colores II. El color en publicidad.

Unidad didáctica 5. Cuadros vivientes.

Unidad didáctica 6. El paisaje y el arte.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN PLÁSTICA?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumno tanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados a dicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos. Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones. Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

El alumno con la asignatura suspenso en años anteriores deberá superar los mismos ejercicios que sus compañeros en el curso actual, adaptados de forma individualizada por el profesor a la consecución, en primer lugar, de los estándares de aprendizaje evaluables y de las competencias no logrados en el curso anterior.

En cualquier caso será el profesor quien a la vista de la evaluación específica de cada alumno el que determine si ha de realizar algún tipo de ejercicio o prueba complementarios.

De todo lo anterior se deduce que el alumno que supere una evaluación del curso superior habrá recuperado, únicamente, el bloque de contenidos correspondiente del curso anterior, nunca el curso completo.

Se considerará que el alumnado calificado positivamente en la tercera evaluación o, en su defecto, en la evaluación extraordinaria del curso superior habrá superado también el curso inferior.

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspensa serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que evaluará si el alumno logra superar, con el debido plan de trabajo para el verano, los indicadores mínimos del curso correspondiente consignados en la programación.

La calificación final del alumno que supere la prueba extraordinaria de Septiembre será, como máximo, de Suficiente

INFORMACIÓN GENERAL. TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN. SEGUNDO ESO LOMCE. CURSO 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. Proyectos de diseño.
Unidad didáctica 2. El color y el claroscuro.
Unidad didáctica 3. Proceso y técnica.
Unidad didáctica 4. Máscaras y maquillaje.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumno tanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados a dicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos.

Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones.

Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada con la nueva calificación obtenida.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspenso serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que evaluará si el alumno logra superar, con el debido plan de trabajo para el verano, los indicadores mínimos del curso correspondiente consignados en la programación.

La calificación final del alumno que supere la prueba extraordinaria de Septiembre será, como máximo, de Suficiente

INFORMACIÓN GENERAL.

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

CUARTO ESO LOMCE.

CURSO 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. Colores III

Unidad didáctica 2. La composición.

Unidad didáctica 3. Imagen digital.

Unidad didáctica 4. Fundamentos del diseño.

Unidad didáctica 5. Sistemas de representación.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN PLÁSTICA?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumnotanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados adicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos. Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones. Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada con la nueva calificación obtenida.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

El alumno con la asignatura suspenso en años anteriores deberá superar los mismos ejercicios que sus compañeros en el curso actual, adaptados de forma individualizada por el profesor a la consecución, en primer lugar, de los estándares de aprendizaje evaluables y de las competencias no logrados en el curso anterior.

En cualquier caso será el profesor quien a la vista de la evaluación específica de cada alumno el que determine si ha de realizar algún tipo de ejercicio o prueba complementarios.

De todo lo anterior se deduce que el alumno que supere una evaluación del curso superior habrá recuperado, únicamente, el bloque de contenidos correspondiente del curso anterior, nunca el curso completo.

Se considerará que el alumnado calificado positivamente en la tercera evaluación o, en su defecto, en la evaluación extraordinaria del curso superior habrá superado también el curso inferior.

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspensa serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que evaluará si el alumno logra superar, con el debido plan de trabajo para el verano, los indicadores mínimos del curso correspondiente consignados en la programación.

La calificación final del alumno que supere la prueba extraordinaria de Septiembre será, como máximo, de Suficiente

INFORMACIÓN GENERAL.

DIBUJO TÉCNICO I.

PRIMERO BACHILLERATO. LOMCE.

Curso 2018-2019.

1. CONTENIDOS

1. INSTRUMENTOS DE DIBUJO.
2. TRAZADOS FUNDAMENTALES EN EL PLANO.
3. CONSTRUCCIONES DE FORMAS POLIGONALES (I)
4. CONSTRUCCIÓN DE FORMAS POLIGONALES (II)
5. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA.
6. ESCALAS.
7. TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS.
8. TANGENCIAS Y ENLACES: ÓVALOS Y OVOIDES.
9. CURVAS TÉCNICAS
10. CURVAS CÓNICAS. ELIPSE. HIPÉRBOLA. PARÁBOLA.
11. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.
12. SISTEMA DIÉDRICO. (I)
13. SISTEMA DIÉDRICO (II)
14. SISTEMA AXONOMÉTRICO.
15. SISTEMA DE PERSPECTIVA CABALLERA Y CÓNICA.
16. NORMALIZACIÓN.
17. ROTULACIÓN NORMALIZADA.
18. FORMATOS.
19. ACOTACIÓN.
20. DIBUJO TÉCNICO Y ARTE.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- 90% de la nota: Exámenes: se realizarán, a criterio del profesor, los necesarios para evaluar los contenidos establecidos en la evaluación. El profesor fijará el valor del porcentaje correspondiente a cada examen, atendiendo a los contenidos incluidos en él.
- 10% de la nota: Cuaderno del alumno. Podrá ser revisado en cualquier momento a lo largo de la evaluación. Se valorará que esté al día en cuanto a apuntes de clase y ejercicios.
- El hecho de copiar o hablar en un examen, conlleva la anulación inmediata del mismo y la presentación a la recuperación de dicha Evaluación.
- En cuanto a la interrupción de la clase, mediante un comportamiento inadecuado: el alumno será apercibido verbalmente, de tal forma que al tercer apercibimiento, la nota del examen se reducirá en un 10%.
- La nota final de curso resultará de la media aritmética de las tres evaluaciones (en su caso, de sus recuperaciones). Cuando ésta se encuentre por debajo de cinco, el alumno deberá presentarse con toda la materia a la prueba extraordinaria de septiembre.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS.

- Resolver problemas geométricos sencillos en los que intervengan fundamentalmente mediatrices, ángulos, triángulos y otros polígonos regulares (de 3 a 10 lados).
- Construir diferentes escalas de reducción y ampliación y aplicarlas a ejercicios concretos (sin obtención de escala gráfica).
- Diseñar y resolver formas sencillas en las que intervengan problemas de tangencias y enlaces entre rectas, circunferencias y ambas.

- Resolver problemas geométricos sencillos en los que intervengan todo tipo de polígonos y crear formas a partir de ellos, utilizando las transformaciones del plano.
 - Resolver problemas sencillos de representación de una figura plana.
 - Resolver problemas de intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
 - Hallar la verdadera magnitud de la distancia que existe entre dos elementos dados.
 - Construir un sólido poliédrico o de revolución a partir de su representación en diédrico, dibujándole en perspectiva isométrica (sin reducción) y en caballera.
 - Aplicar el sistema diédrico y la normalización para la representación de los planos técnicos, de un objeto que ofrezca, al menos, una cara oblicua con respecto a uno de los dos planos de proyección.
 - Conseguir una rotulación uniforme y con separaciones correctas.
- Interpretar y representar piezas sencillas empleando para ello los sistemas de representación y los convencionalismos normalizados.

4. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENSA.

Mediante un examen de recuperación a celebrar al final de dicho trimestre o comienzos del siguiente, de toda la materia impartida en la evaluación.

5. RECUPERACIÓN DE UN CURSO SUSPENSO.

El alumno con la asignatura suspensa en años anteriores deberá superar las mismas pruebas que sus compañeros. En cada prueba el profesor le indicará qué parte de los ejercicios debe completar correctamente para recuperar el bloque de contenidos correspondiente al curso suspenso.

Los alumnos que no cursen en el presente curso la asignatura de dibujo técnico de primero de bachillerato suspensa en años anteriores serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

6. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Consistirá en un examen de toda la materia del curso, a celebrar en Septiembre.

INFORMACIÓN GENERAL.

DIBUJO TÉCNICO II.

SEGUNDO BACHILLERATO.

Curso 2018-2019.

CONTENIDOS.

1. TRAZADOS EN EL PLANO
2. POTENCIA
3. POLÍGONOS
4. TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS
5. TANGENCIAS
6. CURVAS TÉCNICAS
7. CURVAS CÓNICAS
8. SISTEMA DIÉDRICO I
9. SISTEMA DIÉDRICO II
10. SISTEMA DIÉDRICO III
11. SISTEMA DIÉDRICO IV
12. SISTEMA AXONOMÉTRICO ORTOGONAL
13. SISTEMA AXONOMÉTRICO OBLICUO
14. SISTEMA CÓNICO DE PERSPECTIVA LINEAL I
15. SISTEMA CÓNICO DE PERSPECTIVA LINEAL II
17. NORMALIZACIÓN: ACOTACIÓN.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- 90% de la nota: Exámenes: se realizarán, a criterio del profesor, los necesarios para evaluar los contenidos establecidos en la evaluación. El profesor fijará el valor del porcentaje correspondiente a cada examen, atendiendo a los contenidos incluidos en él.
- 10% de la nota: Cuaderno del alumno. Podrá ser revisado en cualquier momento a lo largo de la evaluación. Se valorará que esté al día en cuanto a apuntes de clase y ejercicios.
- El hecho de copiar o hablar en un examen, conlleva la anulación inmediata del mismo y la presentación a la recuperación de dicha Evaluación.
- En cuanto a la interrupción de la clase, mediante un comportamiento inadecuado: el alumno será apercibido verbalmente, de tal forma que al tercer apercibimiento, la nota del examen se reducirá en un 10%.
- La nota final de curso resultará de la media aritmética de las tres evaluaciones (en su caso, de sus recuperaciones). Cuando ésta se encuentre por debajo de cinco, el alumno deberá presentarse con toda la materia a la prueba extraordinaria de septiembre.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS.

BLOQUE I: TRAZADO GEOMÉTRICO:

1. Resolver problemas geométricos en los que intervengan fundamentalmente arco capaz y teoremas del cateto y la altura.
2. Construir diferentes escalas de reducción y ampliación y aplicarlas a ejercicios concretos (sin obtención de escala gráfica).
3. Diseñar y resolver formas sencillas en las que intervengan problemas de tangencias y enlaces. Aplicar potencia en casos de tangencias.
4. Construir las curvas cónicas básicas (elipse, parábola e hipérbola) a partir de los parámetros que la definen y resolver problemas de tangencias sencillos.

5. Resolver problemas geométricos sencillos en los que intervengan todo tipo de polígonos y crear formas a partir de ellos, utilizando las transformaciones del plano .

BLOQUE II: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA:

1. Resolver problemas sencillos de representación de superficies radiadas, poliedros (tetraedro, cubo y octaedro) hallar la intersección con un plano y la verdadera magnitud. Aplicando abatimientos.
2. Construir un sólido poliédrico o de revolución a partir de su representación en diédrico, dibujándole en perspectiva isométrica (sin reducción) y en caballera.
3. Dibujar perspectivas cónicas sencillas.

BLOQUE III: NORMALIZACIÓN:

1. Aplicar el sistema diédrico y la normalización para la representación de los planos técnicos, de un objeto que ofrezca, algunas caras oblicuas con respecto a uno de los dos planos de proyección.
2. Conseguir una rotulación uniforme y con separaciones correctas.
3. Interpretar y representar piezas sencillas empleando para ello los sistemas de representación y los convencionalismos normalizados.

3. PENALIZACIÓN DE FALTAS Y RETRASOS INJUSTIFICADOS.

La asistencia a clase con puntualidad es obligatoria, por lo que las faltas y retrasos no justificados serán penalizados del siguiente modo:

- 1 a 4 faltas o retrasos injustificados, se pierde 0.25 puntos por cada una de ellas con respecto a la nota final de trimestre.
- Más de 4 faltas o retrasos injustificados, se pierde 0.50 puntos por cada una de ellas con respecto a la nota final del trimestre.

Cada trimestre se parte de cero en el cómputo de penalizaciones.

4. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENSA.

Mediante un examen de recuperación a celebrar al final de dicho trimestre o comienzos del siguiente, de toda la materia impartida en la evaluación.

5. RECUPERACIÓN DE UN CURSO SUSPENSO.

El alumno con la asignatura suspensa en años anteriores deberá superar las mismas pruebas que sus compañeros. En cada prueba el profesor indicará qué parte de los ejercicios debe completar correctamente como mínimo para recuperar el bloque de contenidos correspondiente al curso suspenso.

Los alumnos que no cursen en el presente curso la asignatura de dibujo técnico de primero de bachillerato suspensa en años anteriores serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

6. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Consistirá en un examen de toda la materia del curso, a celebrar en Septiembre.

INFORMACIÓN GENERAL.

DIBUJO ARTÍSTICO I.

PRIMERO BACHILLERATO LOMCE

Curso 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. El dibujo como herramienta.

Unidad didáctica 2. Línea y forma

Unidad didáctica 3. La luz. El claroscuro y la textura.

Unidad didáctica 4. La composición y sus fundamentos.

Unidad didáctica 4. El color.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN DIBUJO ARTÍSTICO I?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumno tanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados a dicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos. Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones. Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada con la nueva calificación obtenida.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

El alumno con la asignatura suspenso en años anteriores deberá superar los mismos ejercicios que sus compañeros en el curso actual, adaptados de forma individualizada por el profesor a la consecución, en primer lugar, de los estándares de aprendizaje evaluables y de las competencias no logrados en el curso anterior.

En cualquier caso será el profesor quien a la vista de la evaluación específica de cada alumno el que determine si ha de realizar algún tipo de ejercicio o prueba complementarios.

De todo lo anterior se deduce que el alumno que supere una evaluación del curso superior habrá recuperado, únicamente, el bloque de contenidos correspondiente del curso anterior, nunca el curso completo.

Se considerará que el alumnado calificado positivamente en la tercera evaluación o, en su defecto, en la evaluación extraordinaria del curso superior habrá superado también el curso inferior.

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspensa serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.

INFORMACIÓN GENERAL.

DIBUJO ARTÍSTICO II.

SEGUNDO BACHILLERATO LOMCE

Curso 2018-2019.

1. ¿QUÉ VAMOS A APRENDER A LO LARGO DEL AÑO?

Unidad didáctica 1. La forma. Estudio y transformación.

Unidad didáctica 2. La expresión de la subjetividad.

Unidad didáctica 3. Dibujo y perspectiva.

Unidad didáctica 4. El cuerpo humano como modelo.

Unidad didáctica 5. El dibujo en el proceso creativo.

2. ¿CÓMO SE NOS CALIFICA EN DIBUJO ARTÍSTICO II?

La calificación procede básicamente de los siguientes instrumentos: tareas de índole práctica individuales y colectivas y observaciones del profesor en el aula.

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados a través de sus correspondientes indicadores de logro que serán desarrollados de forma detallada por el profesor en las tablas de calificación de las materias correspondientes. Estas tablas serán convenientemente explicadas al alumno tarea por tarea y evaluación por evaluación.

Las tablas de calificación permiten obtener las distintas calificaciones del alumno tanto de una tarea concreta (media ponderada de los indicadores asignados a dicha tarea), pasando por la calificación trimestral (media ponderada de todos los indicadores del trimestre) hasta alcanzar la nota final de curso (media ponderada de todos los indicadores del curso).

La calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se efectúa según la siguiente ponderación: 60% de la nota estándares básicos, 30% de la nota estándares intermedios y 10% estándares avanzados.

El profesor informará a principio de curso de la clasificación de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables.

Los alumnos que no hayan cursado Dibujo Artístico I deberán seguir un plan personalizado para alcanzar los estándares de aprendizaje evaluables de dicho nivel.

3. ¿CÓMO SE RECUPERA UNA EVALUACIÓN SUSPENSA?

La recuperación de una evaluación pendiente se realiza a través de la recuperación de los estándares de aprendizaje evaluables suspensos. Para ello, según un modelo de recuperación continua, un estándar de aprendizaje evaluable que aparezca varias veces a lo largo de un curso se considerará recuperado si se aprueba en nuevas tareas a las que aparezca asociado en sucesivas evaluaciones. Si el estándar suspenso no se repite a lo largo del curso el profesor deberá preparar una prueba o trabajo de recuperación específico sobre dicho estándar que permita su recuperación. Si la nueva calificación del estándar, en ponderación con el resto de los estándares aprobados en la evaluación suspenso, permite alcanzar la nota de 5, la evaluación se considerará recuperada con la nueva calificación obtenida.

La calificación de los estándares aludidos será efectuada bajo los porcentajes de ponderación más arriba reseñados.

4. ¿CÓMO SE RECUPERA UN CURSO SUSPENSO?

El alumno con la asignatura suspensa en años anteriores deberá superar los mismos ejercicios que sus compañeros, adaptados de forma individualizada por el profesor a la consecución, en primer lugar, de los estándares de aprendizaje evaluables y de las competencias no logrados en el curso anterior.

En cualquier caso será el profesor quien a la vista de la evaluación específica de cada alumno el que determine si ha de realizar algún tipo de ejercicio o prueba complementarios.

De todo lo anterior se deduce que el alumno que supere una evaluación del curso superior habrá recuperado, únicamente, el bloque de contenidos correspondiente del curso anterior, nunca el curso completo.

Se considerará que el alumnado calificado positivamente en la tercera evaluación o, en su defecto, en la evaluación extraordinaria del curso superior habrá superado también el curso inferior.

Los alumnos que no cursen en el presente curso una asignatura suspensa serán convocados por el Jefe de Departamento a principio de curso. Dichos alumnos deberán seguir un programa de pruebas y ejercicios específicos diseñado por el departamento para la superación de los objetivos pertinentes. Será el propio Jefe de Departamento el encargado de la convocatoria, el asesoramiento y la evaluación de dichos alumnos.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE?

El alumno que no haya superado los objetivos del curso en evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.